**RESOLUCION Nº 2690.-**

**POR LA CUAL SE OTORGA REAJUSTE DE PRECIOS AL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA BARCOS & RODADOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES (CONTRATO ABIERTO) Y LUBRICANTES".-**

San Lorenzo, 15 de julio del 2013.-

**VISTO:**

La Cláusula Octava: Reajuste de precios, del contrato suscripto en fecha 18 de junio del 2013 entre la firma BARCOS & RODADOS y el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); la nota presentada por la firma BARCOS & RODADOS de fecha 02 de julio del corriente año en la cual solicita el reajuste de precios.-

**CONSIDERANDO:**

El Memorándum DC Nº 809/13 de fecha 12 de julio del 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Dictamen Jurídico de fecha 10 de julio del 2013 del Departamento Jurídico.-

El Art. 56 de la Ley Nº 2051/03, Derecho de los Proveedores y Contratistas: b) al reajuste de precios, para compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos de los contratos, en los términos que fija la Ley, el reglamento y el pliego de bases.-

El Art. 61 de la Ley Nº 2051/03, "Del Reajuste de Precios": los contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios o de ejecución de obras, están sujetas a reajuste de precios, en la medida en que este previsto en el contrato.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)..."

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

**RESOLUCION Nº 2690.-**

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

1º **Otorgar** el reajuste de precios al contrato suscripto con la firma BARCOS & RODADOS en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2013 "Adquisición de Combustibles (contrato abierto) y Lubricantes".-

2° **Establecer** que el reajuste se hará manteniendo inalterable el monto total adjudicado y ajustando las cantidades.-

3º **Comunicar** a quien corresponda y cumplida archivar.-

**DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ.**
Presidente



CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py